

Resolución de fecha 31 de marzo de 2023 por la que se nombra la Comisión de Selección de la convocatoria por el sistema de Libre Designación de la plaza de personal laboral, puesto funcional, de Titulado/a Superior - Ingeniero/a de esta Universidad

Por resolución de fecha 23 de febrero de 2023 (BOCM del día 6 de marzo) se convocó, por el sistema de Libre Designación, la plaza de personal laboral, puesto funcional, de Titulado/a Superior - Ingeniero/a de esta Universidad

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio)

RESUELVE

Nombrar la Comisión de Selección del proceso:

Presidenta:

D^a M^a Isabel Blázquez López

Vocal:

D^a Susana Losada Pérez

Secretaria:

D^a Elena Rodríguez Barcia

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	31-03-2023 09:36:53

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 2

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. de 20 de febrero de 2018 / BOCM de 5 de marzo de 2018),

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

ID DOCUMENTO: b1UWdfY3TB
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	31-03-2023 09:36:53